



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto 7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá
Versión 4 del 19-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010044

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa 42 Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la Dirección Policiva, la Secretaría Distrital de Gobierno realizará procesos, estrategias y proyectos para garantizar la convivencia y la seguridad en la ciudad, propiciando en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público en cumplimiento de la misionalidad de la dependencia. Los actores y participantes realizan acuerdos, convenios y ejecutan acciones que permitan fortalecer el ejercicio policivo que permita garantizar la convivencia y la seguridad en la ciudad.

Los principales participantes identificados son:

- Beneficiarios: Ciudadanía.
- Cooperantes: Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Inspecciones de Policía y corregidurías, Alcaldías Locales, Personal uniformado de la Policía Nacional, DADEP, IDIGER.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema central se relaciona con la deficiencia en la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Desde el año 2005, viene abordando la problemática asociada con la congestión de los procesos administrativos gestionados desde las alcaldías locales y desde el año 2017 la congestión de las actuaciones policivas en las inspecciones de policía, ambas situaciones relacionadas con la infracción al funcionamiento de establecimientos de comercio, de obras y urbanismo, de espacio público y otros comportamientos contrarios a la convivencia pacífica. Para el caso de las actuaciones administrativas, con corte al 31 de diciembre de 2019 las alcaldías locales contaban con un total de 46.935 actuaciones administrativas activas, esta situación se explica en gran medida por las deficiencias en la recolección de material probatorio, asociado a demoras en las visitas técnicas como material probatorio, ausencia de un modelo y de métodos técnicos de organización y gestión. Por el lado de actuaciones policivas se presentaron 1.065.794, de las cuales, el 87% que equivale a la elevada suma de 930.025 actuaciones se encuentran activas y el 13% correspondiente a 135.769 actuaciones se lograron cerrar, esto debido a la ausencia de una estrategia y prácticas concretas que apoyen en la adopción y gestión tecnologías de la información. Por último, las diligencias de inspección, vigilancia y control son un factor necesario para prevenir la conflictividad pero las medidas correctivas son poco efectivas esto puede estar asociado a la baja credibilidad que tiene en las autoridades de policía y también a los pocos incentivos para pagar.

Las causas directas se relacionan con:

- Baja capacidad institucional para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades enmarcadas en el ejercicio policivo.
- Falencias en las estrategias de prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

Los efectos directos se evidencian en:

- Congestión de las actuaciones de administrativas y policivas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá
Versión	4 del 19-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010044

- Prevalencia de los comportamientos contrarios a la convivencia y de una cultura de la ilegalidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo de este proyecto involucra la definición de estrategias para el fortalecimiento del ejercicio policivo enmarcado en las funciones y atribuciones establecidas para la Secretaría Distrital de Gobierno, tomando a las autoridades de policía como actor fundamental para el desarrollo de lineamientos y protocolos de intervención jurídica y metodológica fundamentados en la experiencia y el conocimiento normativo.

Adicionalmente, la adquisición de equipos técnicos, tecnológicos, el diseño, la actualización, desarrollo y parametrización del sistema de información ARCO y el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las autoridades de policía estarán orientadas a mejorar el trámite, la atención y la prestación de los servicios de justicia a la ciudadanía. Por su parte, en cuanto a la implantación de una cultura ciudadana que promueva la seguridad y convivencia ciudadana, deberá estar encaminada a la prevención, el cuidado y la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- Aumentar capacidad institucional para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades enmarcadas en el ejercicio policivo.
- Mejorar las estrategias de prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
8	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	de la estrategia de descongestión de las actuaciones de policía
9	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	de la estrategia de fortalecimiento de las inspecciones de policía y corregidurías
10	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	de la estrategia de descongestión de las actuaciones administrativas a cargo de las alcaldías locales
11	Elaborar	5.00	documentos metodológicos	del ejercicio policivo
12	Diseñar	1.00	plan estratégico	de inspección, vigilancia y control
13	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco del plan estratégico
14	Diseñar e implementar	100.00	por ciento	de la estrategia pedagógica para el fomento de la cultura ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016
15	Implementar	100.00	por ciento	de las acciones de seguimiento propuestas en los documentos metodológicos del ejercicio policivo
16	Desarrollar	3.00	espacios	de prevención de conductas contrarias a la convivencia para medir el escalamiento de los conflictos

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra calificada	1,928	2,489	48,185	50,679	63,437	166,718
Mano de obra no calificada	0	29,729	0	0	0	29,729



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá
Versión	4 del 19-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010044

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Maquinaria y equipo	0	738	0	0	0	738
Otros gastos	0	300	0	0	0	300
Otros servicios	0	814	0	0	0	814

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,928	\$34,070	\$48,185	\$50,679	\$63,437	\$198,299

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,075 personas	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Ley 1801 del 2016	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2017
2 Encuesta de percepción ciudadana realizada en el año 2019	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá
Versión	4 del 19-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010044

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Reporte Aplicativo Si Actúa con corte al 31 de diciembre de 201	Secretaría de cultura y Recreación y Deprote	31-12-2019
4 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia	Departamento Nacional de Planeación	31-12-2018
5 Revista de criminalidad	Revista de criminalidad	31-12-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

El proyecto desde el programa 42 Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza trabajará para cumplir 3 metas del nuevo PDD

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jose David Riveros Namen
Area Subsecretaría de Gestión Local
Cargo Subsecretario
Correo jose.riveros@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3387000 ext 4110

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto 7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá
Versión 4 del 19-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010044

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital cumple con los ítems de valoración establecidos por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad en cuanto a su estructura de formulación, el planteamiento de una alternativa de solución respecto de la problemática identificada, a su presentación en el marco de las competencias de la entidad y total coherencia con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ana Maria Aristizabal Osorio
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo Ana.Aristizabal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3387000
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto desde el programa 42 Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza trabajará para cumplir 3 metas del nuevo PDD